

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE
PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA PARA LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL
SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TRIÁNGULO NORTE
CENTROAMERICANO

PROYECTO: “Lluitem pels drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

Convocatoria de subvenciones para la realización de Programas concertados que respondan a la
EGyBDH y a las prioridades del plan director 2019-2022 de la Agencia Catalana de Cooperación al
Desarrollo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

ÍNDICE

1.	ENTIDAD CONTRATANTE	3
2.	OBJETO DE LOS PRESENTES TDR.	3
3.	OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META.....	4
4.	PRODUCTO A ENTREGAR, CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO	4
5.	REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	7
6.	MÉRITOS Y BAREMO	10
7.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	11
8.	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	11
9.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	13
10.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	14
11.	DERECHOS DE AUTOR.....	14
12.	PREMISAS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL.....	15
13.	PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN	15
14.	CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.....	15
15.	COORDINACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO	15
16.	DUDAS Y CONSULTAS	16

1. ENTIDAD CONTRATANTE

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, en adelante ACPP, es una organización de personas que aspiran a vivir en un mundo que cimiente sus pilares en la dignidad, la justicia y la igualdad y trabajan para aportar colectivamente al cambio necesario. La cooperación internacional, la acción en las escuelas, la intervención social en nuestros barrios y ciudades y la sensibilización ciudadana son puntos de apoyo fundamentales en esta labor. ACPP se define como una organización independiente, progresista y laica. Desde esos principios, ACPP apuesta por valores esenciales en su cultura organizativa como son, la calidad y excelencia en su trabajo, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, el respeto de la legalidad como parte de nuestra responsabilidad colectiva de ayudar a construir y mantener una sociedad justa e igualitaria fundamentada en el Estado de derecho, haciendo de ellos pilares en los que se apoye el desarrollo de nuestra misión, visión y valores.

2. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR.

El objeto de los presentes TdR es la contratación de un equipo de producción cinematográfica para la realización de una pieza documental que refleje la situación de las personas LGBTIQ+ en el Triángulo Norte de Centroamérica, en específico Guatemala, Honduras y El Salvador.

Este servicio forma parte del proyecto “Lluitem pels drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”, conformado por un consorcio de dos organizaciones, ACPP y ACATHI. El objetivo del proyecto es contribuir a la lucha contra la discriminación de las personas LGBTIQ+ mediante la deconstrucción de los conceptos del sistema cis heteropatriarcal de identidad de género y orientación sexual a nivel local (centros educativos en Cataluña) y global (colectivos LGBTIQ+ en el Triángulo Norte de Centroamérica - TNC). El servicio a contratar en los presente TdR se enmarca en el resultado 2 del proyecto, el cual se centra en la creación de materiales de sensibilización e investigación sobre las vulneraciones de derechos humanos, cívicos y políticos de las personas del colectivo LGBTIQ+ en el TNC, en específico Guatemala, Honduras y El Salvador.

Con la realización de este documental, se quiere capitalizar el conocimiento generado en el marco del proyecto de una forma atractiva y que facilite la comprensión de la situación actual de los derechos de identidad y/o expresión de género y orientación sexual en la región. En la actualidad, no existe un documental que recoja la situación concreta en la que viven las personas LGBTIQ+ en los tres países del TNC, de una manera comparada y exhaustiva. Previo a la realización de esta pieza audiovisual, en el marco del proyecto se ha realizado una investigación académica sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI+ en Catalunya, Guatemala, Honduras y El Salvador, desde una perspectiva independiente y objetiva, involucrando a diferentes actores i actoras de los diferentes países. Dicho estudio de investigación ha proporcionado material de base sobre el que se apoyará el documental, objeto de los presentes TdR. Con la pieza documental, el proyecto pretende promover la visibilización de

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

la situación en la que viven las personas LGBTIQ+ en Guatemala, Honduras y El Salvador, basándose en datos i evidencias objetivas y contrastadas.

Los presentes TdR serán de aplicación conforme a la naturaleza del contrato que se suscriba y regirán la licitación y contratación que realice Asamblea de Cooperación por la Paz para el servicio especificado, objeto de los mismos.

3. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META

Contratación de servicios para:

- Producir 1 documental de 30 minutos basado en el material de investigación de base proporcionado y asegurando la participación de personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ en Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Producir 1 *teaser* del documental de aproximadamente 3 minutos, subtulado al inglés.

Grupo meta:

- Personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ de Guatemala, Honduras y El Salvador, beneficiarias de las organizaciones de la sociedad civil locales que trabajan en el ámbito del respeto de los derechos LGBTIQ+.
- Representantes de los colectivos de base de personas LGBTIQ+ de Guatemala, Honduras y El Salvador, en calidad de representantes de los titulares de derechos en la defensa y salvaguarda de los derechos LGBTIQ+ y en calidad de red de apoyo de los titulares de derechos.
- Representantes de las organizaciones de la sociedad civil locales LGBTIQ+ de los tres países, en calidad de titulares de responsabilidades para la protección y defensa de los derechos LGBTIQ+, así como para la asistencia de víctimas LGBTIQ+ en la vulneración de sus derechos humanos.
- Representantes de instituciones locales, territoriales y nacionales, en calidad de titulares de obligaciones en la garantía y protección de los derechos LGBTIQ+ en sus respectivos ámbitos de competencia.

4. PRODUCTO A ENTREGAR, CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Los productos a entregar son:

1. **Documental** de 30 minutos sobre la situación en la que viven las personas LGBTIQ+ en los países del Triángulo Norte Centroamericano, con música en formato .mov y mp4 para proyección digital y en redes sociales. Debe incluir la identidad audiovisual de ACPP y todos los derechos de autor o

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
 Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

licencias necesarias para su distribución.

2. **Teaser** del documental de una duración aproximada de 3 minutos, subtulado al inglés y con música en el mismo formato que el documental.

Se deberá entregar:

1. El documental en formato digital de vídeo MPEG-2 y MP4.
2. El *teaser* del documental en formato digital de vídeo MPEG-2 y MP4, subtulado al inglés.
3. 3 fotografías de 3 momentos clave del documental en alta resolución.

Las **características del servicio** objeto de los presentes TdR son las siguientes:

Número de personas en el equipo de rodaje	4 personas: 1 Técnico/a de sonido 1 Técnico/a de imagen 1 Persona de dirección 1 Persona encargada de la gestión del rodaje (<i>Fixer</i>)
Lugares	Guatemala, Honduras y El Salvador
Población	Ciudad de Guatemala, Tegucigalpa y San Salvador
Duración	6 meses desde la firma del contrato de servicio
Fechas	02/05/2024 a 30/10/2024 09/05/2024 a 06/11/2024
Equipo y materiales	Cámara y objetivos Equipo de luz Equipo de sonido 2 Discos SSD de 1 a 5 TB Software para la post-producción de vídeos (música, grafismos, transcripción entrevistas, color, sonorización)
Formatos digitales preferidos	MPEG-2 y MP4 para los vídeos .mov y MP4 para la música .srt y word para los subtítulos .png y TIFF para las fotografías
Requisitos comunicativos	Utilizar siempre un lenguaje inclusivo, diverso y divulgativo, con perspectiva de género. Priorizar elementos comunicativos inclusivos y diversos, siempre que sea posible. Garantizar espacios seguros para la grabación y comunicación, especialmente con personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ de los

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

	tres países.
--	--------------

El **Plan de Trabajo indicativo** para el servicio objeto de los presentes TdR es el siguiente:

Fases	Fechas
1. Fase inicial	09/05/2024 – 21/05/2024
En un primer momento, y una vez firmado el contrato de servicio por las partes, el equipo contratado presentará una propuesta clara de cronograma, etapas y metodología para las fases de pre-producción, rodaje y post-producción del documental, en el marco de la duración y fechas indicadas en los presentes TdR. El equipo contratado deberá entregar también una propuesta de plan de trabajo con un cronograma de entrega de productos y deberá entregar una propuesta de indicadores de seguimiento en base a los requisitos y criterios definidos en los presentes TdR.	
2. Pre-producción	22/05/2024 – 22/08/2024
En esta fase se preparará un borrador organizativo sobre el rodaje. El estudio realizado por el proyecto con material de investigación de base será sobre el que se apoyará el documental. El equipo contratado elaborará un documento de pre-producción donde se habrán identificado qué personas se entrevistarán y se grabarán, qué temas se tratarán a nivel comunicativo, se definirá la metodología más adecuada para difundir el mensaje y, en función de estas decisiones, se confirmará la duración de los productos y el formato más adecuado para presentarlos. Este documento se revisará conjuntamente con ACPP y ACATHI y servirá de plan operativo inicial para la realización del rodaje en los países indicados. Este Plan de rodaje permitirá delimitar qué se graba, cómo, cuándo, en qué zonas y qué contenido audiovisual es necesario, siempre tomando en consideración la situación de seguridad para el equipo contratado y para las personas del colectivo LGBTIQ+.	
3. Rodaje	28/08/2024 – 02/10/2024
En esta fase se realizará la grabación de los contenidos del documental en cada uno de los países indicados (Guatemala, Honduras y El Salvador). Siguiendo el Plan de rodaje validado con ACPP y ACATHI, se prevé que el equipo contratado se desplace a la zona indicada y realice las grabaciones definidas en el plan, como las entrevistas, los espacios, los	

<p>contextos, etc. Se prevé que la duración de esta fase sea de 15 a 21 días en total en los tres países de Centroamérica. Se prevé que, durante la fase de rodaje, el equipo contratado reciba el acompañamiento puntual del equipo de ACPP en Centroamérica, basado en El Salvador, y pueda registrar imágenes de cada uno de los países indicados con el apoyo de COMCAVIS TRANS, la principal contraparte de ACPP en el territorio centroamericano en la temática LGBTIQ+. El equipo contratado recibirá apoyo de la dirección de COMCAVIS TRANS para establecer contacto con otras entidades centroamericanas que trabajan en la temática LGBTIQ+. Se prevé que en esta fase el equipo contratado pueda trabajar de manera autónoma con el acompañamiento puntual de socias y aliadas de ACPP y ACATHI.</p>	
<p>4. Post-producción</p>	<p>07/10/2024 – 05/11/2024</p>
<p>Una vez realizado el rodaje, el equipo contratado procederá a realizar el trabajo de post-producción de los materiales audiovisuales obtenidos. Esta fase consistirá en realizar la edición de los vídeos obtenidos, del sonido, añadir los efectos visuales si se considera pertinente, realizar el etalonaje y la exportación de los materiales audiovisuales solicitados en los presentes TdR.</p> <p>El equipo contratado entregará a ACPP y ACATHI una primera propuesta de documental y de <i>teaser</i>, que se valorará y revisará. Si lo requiere, el equipo técnico de ACPP y ACATHI solicitarán mejoras que consideren pertinentes para la generación de la propuesta final de ambos productos solicitados.</p>	

En todo caso, las fechas, poblaciones y lugares concretos de realización de actividades definidos en estos TdR se considerarán indicativas, pudiendo modificarse sin que ello dé lugar a indemnización alguna.

La determinación de las fechas, poblaciones y lugares de celebración se anunciarán por ACPP a quien resulte adjudicatario con la suficiente antelación.

5. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las empresas o profesionales que respondan a estos TdR deberán acreditar en el envío de sus propuestas que cumplen con los siguientes requisitos:

Requisitos generales

- Experiencia profesional en la región del Triángulo Norte Centroamericano

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

- Experiencia profesional en el ámbito LGBTIQ+
- Experiencia demostrada en producción de documentales en el extranjero en el ámbito de la cooperación al desarrollo
- Disponibilidad para viajar y contar con los documentos de viaje y permisos necesarios para realizar desplazamientos internacionales, así como para realizar producciones audiovisuales en el extranjero, acorde a las regulaciones y requerimientos de los países involucrados.
- Flexibilidad y adaptación a las condiciones y contextos locales, estableciendo relaciones con actores relevantes y colaborando con organizaciones y/o instituciones locales.

Requisitos del perfil de las personas del equipo

Persona de dirección

- Grado en Comunicación Audiovisual y multimedia, Cinematografía, o estudios similares.
- Máster en Contenidos de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo o estudios de especialización similares.
- Experiencia demostrada en dirección de producciones audiovisuales, en especial producciones documentales, en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Experiencia demostrada en el dominio de los equipos técnicos para la producción audiovisual.
- Experiencia demostrada en la gestión de equipos de producción audiovisual.
- Conocimientos avanzados de los programas de edición de vídeo, sonido e imagen para la producción de piezas documentales.
- Capacidad de análisis de guiones o escritos de todo tipo.
- Capacidad de explicar en lenguaje audiovisual cualquier información.
- Capacidad para ceñirse al presupuesto disponible.
- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

Técnico/a de sonido

- Titulación oficial de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos, o acreditación oficial de estudios similares.
- Conocimientos avanzados de los equipos de sonido óptimos para la realización de documentales.
- Conocimientos avanzados de los programas y equipos para la edición de sonido.
- Experiencia demostrada en producción audiovisual en el extranjero y, en especial, en producción documental.
- Conocimiento de la normativa relativa a la producción de sonido, la gestión de piezas musicales y derechos de autor.
- Experiencia demostrada en edición de sonido para piezas documentales.
- Se valorará formación en Comunicación Audiovisual y/o Periodismo.
- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

Técnico/a de imagen

- Titulación oficial de Técnico Superior en Imagen, o acreditación oficial de estudios similares.
- Conocimientos avanzados y experiencia en el manejo de aplicaciones fotográficas óptimos para la realización de documentales.
- Conocimientos avanzados en medios y lenguajes inclusivos y diversos de comunicación visual con perspectiva de género.
- Experiencia en la gestión de espacios escénicos y en imagen audiovisual para piezas documentales.
- Conocimientos avanzados de los programas y equipos para la edición de imagen y etalonaje.
- Experiencia demostrada en producción audiovisual en el extranjero y, en especial, en producción documental.
- Conocimiento de la normativa relativa a la gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.
- Experiencia demostrada en edición de imagen y etalonaje para piezas documentales.
- Se valorará formación en Comunicación Audiovisual y/o Periodismo
- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

Persona encargada de la gestión del rodaje (Fixer)

- Titulación oficial en Comunicación audiovisual y multimedia, Cinematografía, Periodismo o similares.
- Conocimiento del marco legal nacional y de los procedimientos de permisos para producciones audiovisuales y cinematográficas en exteriores e interiores.
- Conocimientos avanzados de los equipos de producción audiovisual disponibles en las áreas de rodaje.
- Experiencia demostrada en producción audiovisual, en especial en producción documental, en Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Conocimiento holístico del contexto sociopolítico y cultural de los países objeto de los presentes TdR.
- Conocimiento holístico del contexto del colectivo LGBTIQ+ en los países objeto de los presentes TdR.
- Conocimiento del territorio y áreas donde se realizará el proceso de rodaje.
- Habilidades de organización, gestión de viajes, de negociación y gestión financiera, ajustándose a la normativa nacional y local.
- Se valorarán conocimientos en comunicación inclusiva y diversa con perspectiva de género.

Los requisitos obligatorios definidos se acreditarán documentalmente por los licitadores en su oferta, ya sea acompañando copia o remitiendo a la publicación o lugar en que se encuentre en la web. Se evaluarán las ofertas recibidas conforme sigue, adjudicando el contrato a la oferta que obtenga mayor puntuación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

En caso de empate, el contrato se asignará a la propuesta con mejor oferta económica.

6. MÉRITOS Y BAREMO

MÉRITO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia mínima de tres (3) años en la realización de productos audiovisuales (documentales audiovisuales, videos, infografías, edición y fotografía) de la empresa y/o de los/las expertas que conforman el equipo propuesto.	2 puntos por cada instrumento o material o producto elaborado	Hasta 10 puntos
Experiencia mínima de 2 años en la creación, diseño y dirección de proyectos audiovisuales con el sector social o de cooperación internacional.	2 punto por cada material o producto elaborado relacionado con el objeto	Hasta 10 puntos
Experiencia profesional de la empresa y/o de los/las expertas que conforman el equipo propuesto, en la región del TNC.	2 puntos por cada material o producto elaborado relacionado con el objeto	Hasta 10 puntos
Experiencia profesional de la empresa y/o de los/las expertas que conforman el equipo propuesto, en el ámbito de los derechos y la situación del colectivo LGBTIQ+.	2 puntos por cada material o producto elaborado relacionado con el objeto	Hasta 10 puntos
Disponibilidad de equipos técnicos, softwares, licencias y programas de producción y post-producción audiovisual propios y de calidad.	1 punto por cada material o producto elaborado relacionado con el objeto	Hasta 5 puntos
Carácter innovador de la propuesta.		Hasta 5 puntos
Propuesta económica.	Baja sobre el presupuesto previsto, en razón de 0,50 punto por cada punto porcentual de baja sobre el precio total.	30 puntos

Se valorarán de manera positiva aquellas propuestas que incorporen la perspectiva de género y LGBTIQ+ y tomen en cuenta los criterios ambientales.

El Equipo Consultor contratado debe comprender y cumplir con las disposiciones del Código de Conducta de ACPP (ver Anexo). Tras la adjudicación del contrato, se le pedirá que presente una Declaración de Intenciones por escrito con respecto a su adhesión al Código de Conducta de ACPP y cómo se

implementará durante el período del contrato.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El anuncio y divulgación del presente anuncio de concurso y de los TdR se realizará en la página web de ACPP, en mailings especializados, redes sociales y otros canales pertinentes.

A continuación, se especifica el calendario de recepción, evaluación y selección de las propuestas:

	FECHA
Fecha de publicación	11/04/2024
Plazo para remitir preguntas y aclaraciones a ACPP	18/04/2024 25/04/2024
Plazo de recepción de ofertas	22/04/2024 29/04/2024
Plazo de evaluación y selección de las propuestas	26/04/2024 03/05/2024
Plazo de comunicación final a los oferentes	30/04/2024 06/05/2024
Fecha estimada de firma del contrato	Entre el 02/05/2024 al 17/05/2024 Entre el 09/05/2024 al 21/05/2024

El envío de una propuesta en respuesta a esta invitación implica automáticamente la aceptación por parte del licitador de todos los términos y condiciones previstos en los documentos de contratación (TdR, Código de Conducta de ACPP, contrato y Anexos). Las determinaciones de los anexos de la presente invitación a licitar forman parte también del contenido de las obligaciones del licitador.

Todas las notificaciones relativas tanto al proceso de selección como al de ejecución se efectuarán a la dirección de correo electrónico facilitado por las personas y/o equipos licitadoras/contratistas.

8. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los profesionales o empresas interesadas en participar deberán preparar una propuesta que incluya los siguientes elementos:

1. **Portada:** Incluir el título del documental, en nombre del equipo de producción, entidad o empresa (si corresponde), fecha y cualquier otra información relevante.
2. **Resumen ejecutivo:** presentar resumen conciso que describa la propuesta en su conjunto, incluyendo objetivos, metodología, productos a desarrollar y los puntos clave de la propuesta.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

3. **Introducción:** explicar el contexto y la relevancia del tema objeto de la producción audiovisual, las posibles experiencias audiovisuales similares en otros contextos, así como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar.
4. **Metodología:** detallar la metodología que se aplicará para llevar a cabo el proceso de producción audiovisual en cada una de sus fases, incluyendo aspectos cualitativos, cuantitativos, de seguridad, las técnicas de grabación y procesamiento de los materiales recolectados. En este apartado también se incluirá un listado orientativo de personas, entidades e instituciones de los tres países que se pretende contactar para que participen en la pieza audiovisual.
5. **Cronograma:** presentar un cronograma detallado que indique las etapas del proceso de producción, desde el inicio hasta la entrega de los productos finales.
6. **Equipo de producción:** describir la composición del equipo de producción audiovisual, incluyendo la experiencia y habilidades relevantes de cada miembro. Incluir currículum vitae actualizados de las personas que se postulen y acreditación de la experiencia mediante portafolios y trabajos audiovisuales/documentales previos de las personas y el equipo de producción que se postulen a la oferta.
7. **Presupuesto:** presentar un desglose detallado de los costes estimados para llevar a cabo la producción audiovisual descrita y la elaboración de los productos propuestos. Este deberá incluir todos los costes presupuestarios que se realizarán durante la elaboración de las piezas audiovisuales. Este desglose presupuestario debe reflejar claramente los costes asociados a cada actividad o componente del servicio.
8. **Documentación administrativa:** en caso de empresas, aportar el Número de Identificación Fiscal (NIF) y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta. En caso de profesionales autónomos, aportar el DNI/NIE y el Registro de Alta como autónomo.

Presentación de las propuestas

Las personas y equipos interesados deberán enviar sus propuestas completas por correo electrónico a catalunya@acpp.com con asunto “**NOMBRE DEL EQUIPO o APELLIDOS DE LOS PARTICIPANTES + DOCUMENTAL LGBTIQ+ ACP Y ACATHI**” junto con toda la documentación requerida antes del **29 de abril de 2024 a las 23:59h (CEST) hora en España**. Cualquier modificación que pueda haber durante este proceso se informará a las iniciativas participantes en el mismo correo electrónico donde hayan presentado su candidatura. Es importante reseñar que toda propuesta que no sea enviado en el plazo y forma estipulada no será tenida en consideración.

Evaluación de las propuestas

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

Un comité evaluador designado revisará y evaluará las propuestas presentadas utilizando los criterios de evaluación establecidos en los presentes TdR. El comité evaluará la calidad de la propuesta, la experiencia del equipo de producción, la viabilidad del plan de trabajo y la relación coste-beneficio, entre otros aspectos relevantes.

Notificación de los resultados

Una vez finalizada la evaluación, se notificará a las personas y/o equipos participantes sobre los resultados de la evaluación mediante correo electrónico a la dirección de correo especificada por las personas y/o equipos participantes en sus propuestas. Es responsabilidad de las personas y/o equipos participantes de comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico. Se informará tanto a los equipos seleccionados como a los no seleccionados.

Entrevistas a las propuestas preseleccionadas

En caso de seleccionarse varias propuestas, se convocará a las propuestas finalistas a una entrevista con el fin de analizar la propuesta presentada.

Adjudicación

Posteriormente con la propuesta seleccionada, se verán los términos y condiciones del contrato, incluyendo el alcance del trabajo, el financiamiento y los plazos. Una vez acordados los términos, se adjudicará oficialmente el contrato a las personas y/o equipos designados.

9. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio para el servicio de producción de 1 documental y 1 *teaser* sobre las vulneraciones de derechos humanos, cívicos y políticos de las personas del colectivo LGBTIQ+ en el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras i El Salvador), será de **55.000,00 euros (IRPF e IVA INCLUIDOS)**. Este importe cubrirá los honorarios profesionales y todos los costos asociados a la producción del documental, incluyendo el viaje, desplazamientos, estancia y otros gastos relacionados con la visita a Honduras, Salvador y Guatemala. Además, la entidad o persona contratada será responsable de realizar el correspondiente pago de impuestos por los servicios realizados. El precio en todo caso será el máximo y por tanto las ofertas sólo se admitirán a la baja. Si alguna rebasara los máximos no se valorará.

Todos los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a la cuenta indicada por los adjudicatarios y se realizarán en 3 etapas:

- **Primer pago del 50%** de valor total al inicio del contrato.
- **Segundo pago del 30%** una vez entregado y aprobado el documental de 30 minutos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

- **Tercer pago del 20%** una vez entregado y aprobado el *teaser* de 3 minutos, los archivos de texto con los subtítulos del *teaser* y las 3 fotografías en alta calidad.

Las facturas, para su pago, describirán siempre con el mayor detalle a qué se refieren. Cuando facturen varias actividades detallarán el precio unitario que deberá coincidir con el ofrecido en su oferta.

Para evitar errores, la factura detallará, por este orden, precio base más el IVA, que resultará en el precio que coincidirá con el ofertado, la suma de ambos será el importe de la factura. Finalmente se hará constar la retención, cuando proceda, que resultará en la cantidad neta a pagar.

Las personas y/o entidades licitadoras, por el hecho de participar en la licitación, aceptan la obligación de cumplir con sus obligaciones tributarias y también con la seguridad social respecto al personal que destine a la actividad, conforme a la legislación que les sea de aplicación.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ya que la presentación de la oferta en respuesta a la presente invitación implicará el registro y procesamiento de datos personales (tal y como, nombres, direcciones, etc.), tales datos serán procesados por ACPP. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 (RGPD) se tratarán los datos facilitados para la gestión del proyecto y/o actividad y para realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios, e información sobre nuestras actividades. La causa que nos legitimará si no hay oposición, es su consentimiento. No se cederán datos a terceros. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional del siguiente enlace: <https://www.acpp.com/about-us/transparencia/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales/>

11. DERECHOS DE AUTOR

La obra o el producto resultante del objeto del contrato se adquiere por ACPP que la pondrá a disposición del financiador cuando proceda. ACPP puede utilizar y distribuir la obra indefinidamente para el cumplimiento de sus fines.

Todos los productos generados como resultado del proceso de producción audiovisual, incluyendo imágenes, documentos, materiales y cualquier otro resultado tangible, serán propiedad exclusiva de Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y ACATHI. Se prohíbe la reproducción o publicación de los datos del estudio sin el permiso escrito previo de la parte contratante.

Este acuerdo final establece los términos económicos y las responsabilidades relacionadas con el pago

del servicio, así como la propiedad intelectual de los productos generados. Ambas partes se comprometen a cumplir con los términos y condiciones estipulados en este acuerdo.

12. PREMISAS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL

Las personas y/o entidades contratadas se adecuarán a las siguientes premisas:

- Anonimato y confidencialidad: los productos esperados deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Integridad: el equipo consultor deberá velar por la integridad y la generación de espacios seguros para de las personas participantes en las grabaciones.

ACPP facilitará a las personas y/o entidades contratadas cuantos datos, informes o material estime éste necesario para poder llevar a cabo la prestación del servicio para el que se le contrata.

Por su parte, a las personas y/o entidades contratadas se comprometen a prestar sus servicios bajo el deber de confidencialidad respecto de los datos personales, organizativos y contenido de los proyectos o materiales suministrados por ACPP o conocidos con motivo de la ejecución del contrato. Por ello no podrá difundirlos ni compartirlos, salvo que medie consentimiento expreso de ACPP.

13. PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBROGACIÓN

Queda prohibido a las personas y/o entidades contratadas efectuar cualquier acto de cesión, subrogación o transferencia de cualquier especie sobre sus obligaciones o derechos acordados en el presente contrato.

14. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

La Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios/as que trabajan en contacto habitual con menores. A tal efecto, cuando la contraprestación implique que las personas del equipo de producción tengan contacto con menores, las personas y/o entidad contratadas se hacen responsables de que ella o el/la trabajador/a que designe para la actividad esté en posesión del citado certificado antes de comenzar la actividad.

15. COORDINACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

La coordinación de la producción audiovisual se realizará en base al plan de trabajo y cronograma

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL TNC
Proyecto “Lluitem pels Drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”

aprobados por ambas partes, según lo que se especifica en apartado 4 de los presentes TdR.

La supervisión del trabajo, revisión de los avances, en cada caso, será realizada por la persona o el equipo de coordinación ACPP designado a dicho efecto. Así mismo, se organizarán periódicamente reuniones de seguimiento del trabajo, que podrán realizarse por videoconferencia, durante toda la duración del contrato.

16. DUDAS Y CONSULTAS

En caso de que las personas y/o entidades participantes lo requieran, podrán remitir sus dudas o consultas por correo electrónico a catalunya@acpp.com con asunto “**DUDAS DOCUMENTAL LGBTIQ+ ACPP y ACATHI**”, hasta el **25 de abril de 2024 a las 18:00h (CEST) hora de España**.

ACPP proporcionará aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato.